

2ª SESIÓN DEL FORO PERMANENTE SOBRE LOS AFRODESCENDIENTES

TEMA 4: DEBATE GENERAL

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ESTADO GUATEMALA: COMISIONADO PRESIDENCIAL SR. CARLOS ARANA BALTAZAR

Nueva York, 30 de mayo de 2023

Felicitemos a la Señora Presidenta y a los miembros del Foro por la continuación de su mandato.

El Estado de Guatemala a través de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas -CODISRA- acompaña y asesora al poder ejecutivo, legislativo y judicial, para crear condiciones que faciliten el reconocimiento de los afrodescendientes, garantizarles el acceso a la justicia, y promover e impulsar su desarrollo.

La población Afrodescendiente en Guatemala está integrada por afro mestizos, garífunas y afro creoles, reconocidos en los datos y cifras oficiales del último censo de población y vivienda del año 2018. Esto deriva de la asesoría de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos, integrada por la CODISRA, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer, y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.

Para garantizar el acceso y administración de la justicia a los Afrodescendientes, el Ministerio Público ha establecido una fiscalía municipal en Livingston, departamento de Izabal. Asimismo, la CODISRA, acompaña a la Secretaría de Pueblos Indígenas del poder judicial, en la recopilación de información necesaria para la caracterización del sistema jurídico propio del pueblo garífuna y afrodescendiente.

El Ministerio de Desarrollo Social ejecuta acciones, tales como becas para estudiantes de educación media y transferencias monetarias condicionadas para la seguridad alimentaria y nutricional de familias en condición de alta vulnerabilidad.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asesorado por la CODISRA, ha elaborado y publicado el documento: *“Relaciones Armónicas que el Pueblo Garífuna fomenta en su entorno”*. Además, ha iniciado el diagnóstico de necesidades agropecuarias en el territorio habitado por los afrodescendientes, para tomarlas en cuenta en sus planes, programas y proyectos.

Reiteramos el compromiso del Estado de Guatemala, con la población afrodescendiente a nivel nacional e internacional, incluyendo la adopción de la declaración sobre los derechos humanos de los afrodescendientes.

Muchas gracias.